

EJECUTIVO 2021-00013-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que el Juzgado 21 Civil Municipal de este municipio, remitió por competencia la presente demanda, la cual llegó a la bandeja de entrada del correo institucional el 18 de enero del 2021. Bucaramanga,

03 FEB 2021

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 03 FEB 2021

Estando al Despacho la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía, promovida Cecilia Barrios a través de apoderada judicial en contra de Ignacio Sandoval Osma, para efecto de su admisión, se considera que la parte actora debe subsanar lo siguiente:

- Deberá aclarar el poder adjunto, pues indica que fue conferido para iniciar un proceso ejecutivo con título complejo, y con él obtener el pago de 20 letras de cambio; lo anterior teniendo en cuenta que se pretende el pago contenido en 17 letras de cambio, y no como se indica en el documento.
- Deberá aclarar el encabezado de la demanda, pues indica que pretende el pago de 16 de letras de cambio, manifestación que no guarda relación con el hecho segundo, con las pretensiones ni con el acápite de pruebas.

En consecuencia, este despacho dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 90 ibídem y en consecuencia,

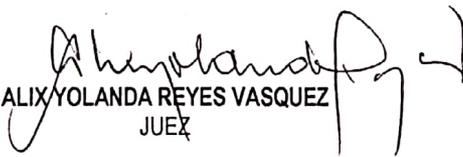
**RESUELVE:**

PRIMERO: Inadmitir la presente demanda, ejecutiva de mínima cuantía, promovida por Cecilia Barrios, a través de apoderado judicial, en contra de Ignacio Sandoval Osma.

SEGUNDO: Se concede al demandante el término de cinco días a fin de que la subsane so pena de rechazo

TERCERO: Se advierte que la subsanación de la demanda deberá integrarse en un solo escrito, según el artículo 93 del C.G.P., y remitirla al correo institucional del Juzgado, [j03peqacambuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03peqacambuc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 09 hoy,

04 FEB 2021

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO